PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

designation of the same

TEST

AYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA. - - - - - -

QUINTO: Gírese atento oficio, con carácter de urgente, al Director del pistro publico de la propiedad y del comercio en el Estado, a fin de informe a esta Representación Social de la Féderación, si se encuentra registrado algún inmueble o comercio a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES, y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA. ------

- SEXTO: Gírese atento Oficio al Procurador General de Justicia en el Estado a fin de que con carácter de urgente informe a esta Representación Social de la Federación, si cuenta con antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que se Escuentren relacionados GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO EN ERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTANO TORRES, Y de EDMUNDO REYES

MAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA. - - - - - - - - - SEPTIMO: Gírese atento oficio al coordinador General de Seguridad Publica, Vialidad y transporte en el estado de Campeche a fin de que Informe a esta autoridad Federal, con carácter de urgente, si existen <sup>y</sup>licencias de manejo, vehículos registrados, o multas de transito en contra de MABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO. MONTAÑO TORRES, Y de EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA. -----

--- OCTAVO: Gírese atento oficio al encargado e la Jefatura regional de la agencia Federal de investigación a un de que comisione personal a su cargo y se avoquen a una minugiosa@investigación a efecto de ubicar en los hospitales Servicios Médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar , antecedentes de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES, y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA así como la obtención de información de dichas personas en las compañías de luz y agua potable e identificar festigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición. 

--- Así lo acordó y firma el Licenciado RAUL ENRIQUE AGUILAR LAVADORES, Agente del Ministerio Publico de la Federación titular de la Segunda agencia Investigadora, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo advado. - - - DAMOS FE-------

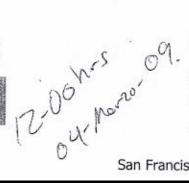
DERECHOS HUM ITO Y SE

IIDAD.

TESTIGO DE ASISTENCIA

501





### **DELEGACIÓN ESTATAL CAMPECHE**

SUBDELEGACIÓN DE CONTROL PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.

503

OFICIO NO. 2250/SPP/2009

San Francisco de Campeche, Camp., Marzo 04 de 2009.

Agente del Ministerio Publico de la Federacion.
Titular de la Segunda Agencia Agencia Investigadora.
Presente:

Con la finalidad de dar el debido seguimiento al contenido del oficio 1935/DE/2009, del 02 de Marzo del año en curso, suscrito por el Mtro. Benjamín Marina Martín, Delegado Estatal de la Institución, quien adjunta copia del similar SIEDO/UEITA/047/9, signado por el Licenciado Emigdio Arturo Morales Carcía, agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, por medio del cual solicita en vía de exhorto y en auxilio de esa Representación Social de la Federación, se realicen las diligencias descrita en el oficio de cuenta, de conformidad con lo establecido en los artículo 21 y 102 Apartado "A", Constitucionales, 1º, 2º, 3º, 7º y 8º de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º fracción I, 2º fracción II, 3º, 45, 168 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º, fracción I, inciso A), subincisos b), c), 20 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento.

Lo anterior, a efecto de que tenga a bien iniciar con carácter de Urgente el exhorto número 07/CAMP-II/09, en la que deberá de practicar todas y cada una de las diligencias solicitadas y cuantas más resulten, de conformidad con lo establecido en los artículo 45 y 46 del Código Federal de Procedimientos Penales, y una vez que sean desahogadas las diligencias sea remitido a su lugar de origen, debiendo de mantener informada a esta autoridad de la federación del cumplimiento al mismo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
CHUSUERAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN".

Subdeleg

APARECIDAS

S

Delegado Estatal de la Institución.- Para su conocimiento.-

CarRnesente. RMPS/alro







EXPORT ?

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. DELEGACIÓN ESTATAL CAMPECHE. OFICINA DEL C. DELEGADO. OFICIO: 1935/DE/2009.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Sn. Fco. de Campeche, Camp; a 02 de marzo de 2009

SUBDELEGADA DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Institución, 78 y 79 de su Reglamento, remito a Usted, copia del oficio SIEDO/UEITA/047/2009, signado por el Licenciado Emigdio Arturo Morales García, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduria de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, por medio del cual solicita en vía de exhorto se practiquen con carácter de Urgente y Confidencial las diligencias descritas en oficio comento, en relacionadas con la MAveriguación PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

Documentación que se remite para su conocimiento y atención procedente, informando a esta oficina el trámite efectuado, para el seguimiento correspondiente.

ATENTAMENTE.

E DELEGADO ESTATAL

A.M.P.F. ADSCRITO A LA UEITA DE LA SIEDO. En atención a su oficio SIEDO/UEITA/1893/2009. México, D.F.

#### SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.



A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008. Of. No.: SIEDO/UEITA/1893/2009.

Asunto: Se solicita práctica de diligencias vía exhorto con carácter de muy urgente y confidencial.

México, Distrito Federal, a 23 de febrero de 2009.

Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Campeche. Campeche, Campeche.

000

Lic. Marina:

1Em

Aprovechando el medio para saludario, me permito solicitarle, en cumplimiento al acuerdo ministerial que así lo ordena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1° fracción I, 2° fracción II, 3°, 45, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I inciso A) subincisos b) y c), 20 y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con el 2 y 28 de su Reglamento en vigor, gire sus amables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en vía de exhorto, sean practicadas, con carácter de Urgente y Confidencial, las siguientes diligencias:

Se giren oficios a todas las subsedes se la Delegación a su digno cargo, a fin de que en cada una de ellas se ordene a los Agentes Federales de Investigación adscritos, la localización y presentación de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, allas Antonio Montaño Torres con fecha de nacimiento 1024 de marzo de 1952 y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos.

Se gire oficio al Registro Givili del Estado y/o de los Municipios que lo conforman, a fin de obtener coalquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaño Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya.

Se giren oficios al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado y/o Catastros Municipales a fin de obtener cualquier inmueble o comercio

> Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF 06030 t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.mx



#### SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





PGR

registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Brayo, alias Antonio Montaño Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.

d) Se giré oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado a fin de conocer si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o sualquier otro registro en el que aparezcan Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaño Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya.

Se gire oficio a la Dirección de transito de todos los municipios a fin de conocer existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de Gabriel Alberto Cruz Sanchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montano Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya.

f) Se gire a la AFI, orden de investigación a efecto de ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, antecedentes de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaño Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, así como la obtención de información de dichas personas, en las compañías de Luz y Agua potable e identificar testigos que

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

A t e n t a m e n t e.
"Sufragio Efectivo. No Reelección".
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación



CALCASAN NOVEL PARAGON

Y SERVICIOS A LA

DE BÚSQUEITA DE

BOCKRABUMA CINEMA DE LA REPUBLICA
GUBEROCURADURIA DE INVESTIGACION
DE NO ANIZA O A
UNIDAD ESPECIALIZADA E;
TOPIO Y TRAFICO DE ARMA

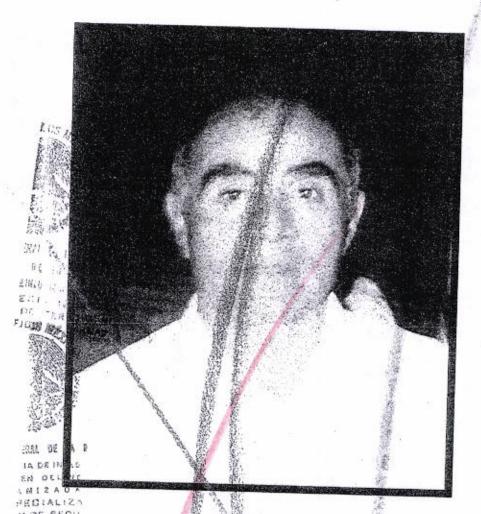
Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la S.I.E.D.O.- Para su superior conocimiento.- Presente.



Av. Paseo de la Reforma #75, planta baja, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémioc México, DF 06030 t. (55) 5346 3864 | 5346 3865 www.pgr.gob.nix

ECHOS HUMANIO ESERVICIOS A LA D. DE BÚSCUEDA DA PARSECIDAS





## EDMUNDO O ANDRES REYES AMAYA

# DESAPARECIDO EL 25 DE MAYO DEL 2007 EN LA CIUDAD DE OAXACA

Estatura: 1.52 de estatuta, Peso: 65 kg.

Descripción física: calvo, nariz grande, ojos pequeños, pestañas largas, cejas espesas, labios delgados, cuerpo un lunar en la espalda, mancha café, pestañas nodulitos (bolitas) en el cuerpo, piel moreno claro, cabello negro medio calvis las patillas, barba partida US DE LA DE Signos particulares. Usa ocasionalmente lentes para leer, maseix de

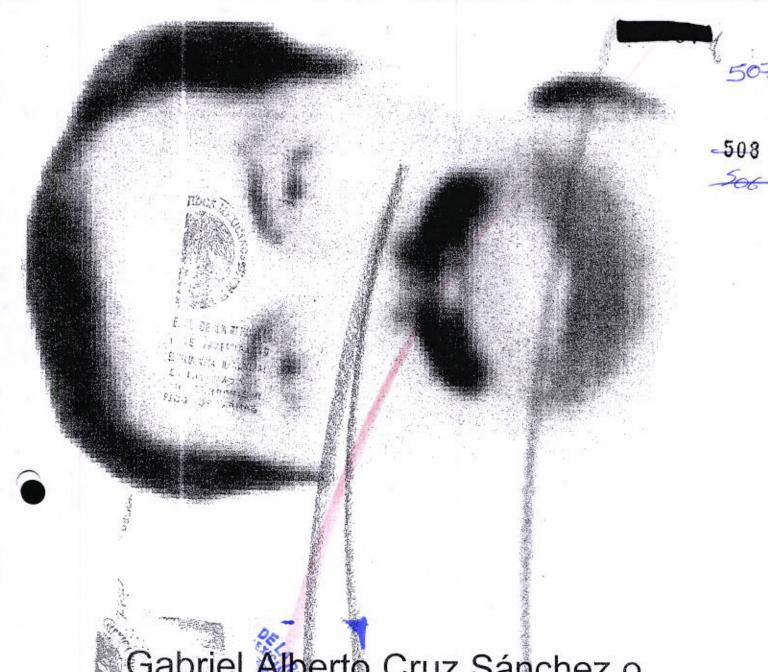
Signos particularese Usa ecasionalmente lentes para leer, nacimiento en la parte alta izquierda de la espalda.

Estudios: Secundaria. Ocupación: Comerciante.

> PROCURADUMA GENERAL DE LA REPUBLIC. BUS PROCURABURIA DE INVESTIGACIO ZOPZOIALIZADA EN BELINCHENDI. unidad especializada e:

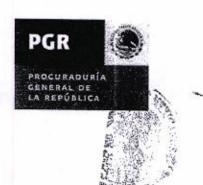
MVESTIGACION DE TERRORISMO SCHOOL I TRAFFING BE ARMY





Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaño Torres con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952

> MECRASSIA CHERAL DE LA REPUBLICA SURPROGUNADURIA DE INVESTIGACION SUPPEDIALIZADA EN DELLINGUENGI.
>
> SUR DE ANIZADA EN SUPERIGACION DE TERRORISMO SOOPIO I TRAFICED DE ANIVA-



DE AN

EREC JYSE-

1088 - 1301

姓C.

PARE

DELEGACIÓN ESTATAL CAMPECHE AGENCIA II INVESTIGADORA MINISTERIO PÚBLICO FEDERACIÓN.

OFICIO No.1658/II/2009

EXPEDIENTE: EXH/PGR/CAMP/CAMP-

11/07/09

ASUNTO: SE SOLICITA LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN.

Campeche, Camp, a 04 de Marzo del 2009.

FEDERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA P.G.R. EN CAMPECHE. PRESENTE.

En cumplimiento di mi acuerdo minisferial dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con las facultades que me confieren los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con apoyo en los numerales I, II, y XI, 6°, 113, 114, 116, 117, 118, 119, 123, 28 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales; 7, 99 13 del Código Penal Federal, 1°, 2°, 3°, 4°, fracciones I, penúltimo párrato y IV, de la Ley Organica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted se sirva comisionar personal a su mando para que en base a sus fuentes, localicen a GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES, con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos. Asimismo en caso de no poder presentar a dicha persona, se sirva rendir el correspondiente informe. ECHOL HUMANOS

Simotro particular, le reitero mi más distinguida consideración.

JOSE BON 115 TO THE BUDGUEDA OF SPETUOS AMENTE CAACENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA TEDERACION. DE LA SEGUNDA AGENCIA INVESTIGADORA.

MARCHARICA CAL

509

508

507



146

A REPÚBLICA 4. 745 GEN

ON

DELINGEL

ZADA A EN INVER

IX TRAF



500

 - - En la Ciudad de Campeche, Campeche, a los cuatro días del mes de Marzo del año dos mil nueve. ------

----- ACUERDO DE EXHORTO.----

- - - VISTO: El estado que guarda el presente Exhorto número EXH/PGR/CAMP/CAMP-II/07/2009, , y análizadas que fueron todas y cada una de las constancias que la integran, y por solicitarse mediante oficio numero SIEDO/UEITA/047/9, considerarse necesaria la realización de diversas diligencias, es de acordarse y se : ---------------

--- PRIMERO.- con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Polífica de los Estados Unidos Mexicanos, y 45 y 46 del Código Federal de Procedimientos Penales, remitase copia certificada del exhorto numero EXH/PGR/CAMP-II/07/2009, en vía exhorto al C. Agente del ministerio Publico de la Federación con sede en Escárcega, Campeche, a fin de que realice la siguiente diligencia. - - - a fin de que en base a sus fuentes se avoquen a la localización y presentación de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES, con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952, y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos - - - - SEGUNDO.- Realícese la mencionada diligencia con carácter de

TESTIGO DE ASISTENCIA

RECIDAS

ERECHOS INTERVAL ) y servicity

是翻訳们 PREEDDAS



DELEGACIÓN ESTATAL CAMPECHE AGENCIA II INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERACIÓN. OFICIO: 1659/II/2009 EXP:EXH/PGR/CAMP/CAMP-₩07/2009

Campeche., Gamp; a 04 de marzo del 2009.

MENDOZA. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE AL FEDERACION ADSCRITO A LA SUBSEDE DEL MUNICIPIO DE ESCARCEGA, CALLE 28 ENTRE 67 Y 69 SIN NUMERO DE LA COLONIA UNIDAD, ESFUERZO Y TRABAJO NUMERO 1 ESCARCEGA CAMPECHE CP. 24350

Distinguida Agente del Ministerio Publico de la Federación con sede en Escárcega Campeche, a efecto de dar debido cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro señalado y con las facultades que me confieren les artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad a lo dispuesto en los numerales 45 y 46 del Código Federal de Procedimientos Penales, respetiuosamente solicito a usted, ordene a quien corresponda se sirva praeticar las diligencias solicitadas que en esta **Va de exhorto** se requiere, por lo cual me permito remitir a Usted, el acuerdo y las inserciones necesarias para el desahogo de la misma.

Solicitando de la manera más atenta, se sirva acusar recibo de las constancias que integran el exhorto de referencia.

PROCURADURÍA GRAL DE LA REPUBLICA particular, le reitero mi más distinguida consideración.

P-DELEGACION ESTATAL CAMPECHE CIOSALA

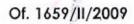
ITT 5 MAR. 2009

UN UEDA RESPETUOS AMENTE. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

GAÇION ADMINISTRATIVAR DE LA SECUNDA ACENCIA INVESTIGADORA.

Subdelegado Administrativo de la Institución, para efecto de que se sirva proporcionar la Guía de Correspondericia.- . PRESENTE

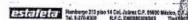
ECHOS HIPANA SERVICIOS A LA E BÚSQUED, RECIDAS 3

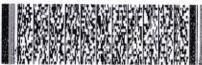


AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION.
TITULAR DE LA SEGUNDA AGENCIA INVESTIGADORA.
AV. LOPEZ PORTILLO No. 237
COLISASCALUM,
C.P. 24095
CAMPECHE, CAMP.

512

STEXION





10.

TE DE L'ESPECTICS

TE METETINATION

TO PROMISE L'ESPECTICS

THE PROMISE

Código de Rastreo:

410408677

CONFIRMACION

1015034992-07768004761

actura 77073527

PROCURADURIA GENERAL GE LA REPUBLICA AY-LOPEZ PORTILLO 1 237 EN RE PATRICIO LE PREBA Y REGIL Y PEDRO MÓRENO

T COL BASCALUM ELCAMPECHE, CAMP OP. 24095 TE

GENERAL OF

The Colonia unidad, estucion a decivida a colonia unidad, estucion a decivida a colonia unidad, estuciona unidad con tra basio entre 4 Lacarcoga a Campeche. C.P. 24350 Dia Sig.

DESTINATARIO

MENDOZA. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE AL FEDERACION ADSCRITO A LA SUBSEDE DEL MUNICIPIO DE ESCARCEGA, CALLE 28 ENTRE 67 Y 69 SIN NUMERO DE LA COLONIA UNIDAD, ESFUERZO Y TRABAJO NUMERO 1 ESCARCEGA CAMPECHE C.P24350.



DERECHOSHUMANOS. TO Y SERMEJOS / \

DA DEBRIGET IAPARECT



EN

AL:

REPUBLICA **GOAEW** 

DELI'S

AGENCIA SEGUNDA INVESTIGADORA EXH/PGR/CAMP/CAMP-II/07/2009.

----- ACUERDO DE EXHORTO .--

--- En la Giudad de Campeche, Campeche, a los cuatro días del mes de 

- VISTO: El estado que guarda el presente Exhorto número EXHVPGR/CAMP/CAMP-II/07/2009, , y analizadas que fueron todas y cada una de las constancias que la integran, y por solicitarse mediante oficio numero SIEDO/UEITA/047/9, considerarse necesaria la realización de Hiversas diligencias, es de agordarse y se : ------------

--- PRIMERO.- con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 45 y 46 del Código, Federal de Procedimientos Penales, remitase copla certificada del exhorto numero EXH/PGR/CAMP/CAMP-II/07/2009, en vía exhorto al C. Agente del ministerio Publico de la Federación, en turno con sede en

BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES, con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1962) y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA quienes tienen actualmente el

duplicado y para darle el tramite legal correspondiente. - - - - - - - - - - - -

-- - Así lo acordó y firma el ciudadano licenciado RAUL ENRIQUE AGUILAR LAVADORES, Agente del Ministerio Publico de la Federación Titular de la Agencia Segunda Investigadora, quien actúa con los testigos de asistencia que al final firman y dan fe.----

DAMOS FE

-----CUMPLASE-

DEASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

BUSQUEDA DE ARECIDAS

DERECHOS RUXSANO I OY SERVICIOS / 14 DAD. IA DE BUSQUEDA APARECIDAS